

Página 1 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 017 2018	
Versión: 2		

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y
DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el Representante Legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

REQUISITOS GENERALES

Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM 1: OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)	PERIODICIDAD	SI OFRECE	NO OFRECE
<p>1. OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)</p> <p>Para las actividades de la operación de la planta, durante el mes se requiere una visita DIARIA de 4 horas de un operario de domingo a domingo (Las jornadas serán establecidas por el Líder de Gestión Ambiental del ESPHA Hospital Central con base en el comportamiento de la planta y necesidades de la misma), en las cuales se deberá realizar todos los procedimientos, químico, microbiológicos y de aseo necesario para el funcionamiento óptimo de la planta y deberá cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • INGENIERO QUÍMICO O AMBIENTAL O SANITARIO O QUIMICO INDUSTRIAL <p>Actividades a desarrollar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Verificar y coordinar las gestiones de la operación y funcionamiento general de la Planta ✓ Analizar el resultado de las caracterizaciones ✓ Verificar estado de parámetros ✓ Coordinar la compra y suministro de los químicos ✓ Reportar, Orientar y coordinar el arreglo de las fallas graves que se llegasen a presentar en la planta. ✓ Realizar y entregar los informes de operación y mantenimiento de la planta mensualmente. ✓ Se debe reportar los días en que visite la planta. <p><u>Dedicación de dos veces por semana, en un horario de dos horas cada día durante el tiempo de Ejecución del Contrato.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • UN OPERARIO: TÉCNICO AMBIENTAL O EN QUÍMICA, O TÉCNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLES Y RESIDUALES O UN TÉCNICO PROFESIONAL EN POTABILIZACIÓN DE AGUAS AMBIENTAL O TÉCNICO EN OPERACIÓN DE SISTEMAS DE POTABILIZACIÓN DE AGUAS, O TÉCNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLES Y RESIDUALES <p>Actividades a desarrollar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar la operación diaria de la Planta ✓ Preparar los químicos según las necesidades de la Planta ✓ Tomar de muestras para caracterización de las mismas. ✓ Realizar purga de lodos de los tanques ✓ Tomar parámetros in situ diariamente (pH, caudal, Sólidos sedimentables, Cloro residual y temperatura). ✓ Analizar e interpretar análisis diarios ✓ Mantener en orden y aseo las instalaciones de la Planta. ✓ Registrar las actividades realizadas diariamente ✓ Verificar que cada uno de los dispositivos y equipos que conforman la planta estén operando adecuadamente. <p><u>Dedicación de (4) horas diarias durante el tiempo de Ejecución del Contrato.</u></p> <p>DOTACIÓN DE EPP PARA EL OPERARIO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES:</p>	MENSUAL		

Página 2 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 017 2018	
Versión: 2		

- Mascara respirador media cara para vapores orgánicos y gases ácidos
- Mono gafas
- Guantes de látex
- Guantes de caucho o nitrilo
- guantes caucho o nitrilo tipo mosqueteros
- Peto impermeable en PVC
- Overol
- Botas de Seguridad con punta de acero

El operador deberá contar con dosimetría personal (portara el dosímetro durante el tiempo que permanezca en la planta de tratamiento, y lo entregará y recogerá en la supervisión) las lecturas deberán entregarse de manera mensual con el informe de operación y mantenimiento.

ELEMENTOS DE ASEO Y QUÍMICOS PARA LA OPERACIÓN DE LA PLANTA

QUÍMICO	CANTIDAD /MES	PERIODICIDAD
hipoclorito de sodio 15%	34 kg/mes – 30 l/mes	Mensual
cal	3 kg/ mes	Mensual
Policloruro de Aluminio	30 kg/mes	Mensual
Pca 20%	166.66 kg/mes	Mensual
Polímero exro floculante ref. 663	1.66kg/ mes	Mensual
Hidróxido de sodio 99% solido	6.66 kg/ms	Mensual
Bisulfito de sodio	6.66 kg/ mes	Mensual
Antiespumante	400 ml/mes	Mensual
Inoculante ambiental BIODYNE	4LT/ MES	Mensual

Estos insumos deben contar con su registro sanitario y ficha técnica ubicada en el laboratorio.

Durante el tiempo de operación se deberá realizar 2 caracterizaciones puntuales que comprenden afluente y efluente cada una, tomadas durante la duración del contrato, que incluyan los siguientes parámetros: ph, DBO, DQO, SST, grasas y aceites, fenoles, SAAM, ortofosfatos, fósforo total, nitratos, nitritos, nitrógeno amoniacal, nitrógeno total, cianuro total, cadmio, cromo, mercurio, plata, plomo, acidez total, alcalinidad total, dureza cálcica, dureza total, color real, sólidos sedimentables, pH, caudal y temperatura (parámetros establecidos para actividades de prestación de servicios de salud con y sin internación – Resolución 631 de 2015) y 1 caracterización de lodos (donde se identifique la inflamabilidad, corrosividad, reactividad, explosividad, y características biológicas). Estas caracterizaciones deben ser realizadas por un laboratorio acreditado por el IDEAM para esos parámetros y deberá cumplir con el manual Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater (Última Edición).

Se debe tener los siguientes elementos:

- Kit para medición de cloro con sus respectivos químicos
 - Kit para medición de ph con sus respectivos químicos, una caja de cintas para medición de Ph.
 - Jabón antibacterial
 - Jabón lava losa
 - Agua destilada
 - Aceite para compresor 1/4 Gal de acuerdo a ficha técnica del compresor y su uso
 - Bolsas rojas para residuos con símbolo de riesgo biológico/químico
 - Suministro de papelería para el diligenciamiento de formatos de seguimiento
- Recolección, tratamiento y disposición aproximadamente de 300 kg/mes de lodos (el cual debe ser certificado por mes, anexando el correspondiente documentos)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM 2: MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE REPUESTOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)	PERIODICIDAD	SI OFRECE	NO OFRECE
--	--------------	-----------	-----------

Página 3 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 017 2018	
Versión: 2		

Nota: El valor cotizado debe corresponder únicamente a la visita para mantenimiento (**mano de obra**) de la totalidad de equipos incluidos para todos los ítems. **No** se debe cotizar el valor de los repuestos, dicho valor será cotizado al interior del cuadro anexo correspondiente a los **REPUESTOS**

2. MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)

Durante el mes se deberá cumplir con el protocolo de mantenimiento de la siguiente forma:

EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO	MENSUAL		
BOMBA DE DOSIFICADORA DE PH ELÉCTRICA CON CONTROL CON SENSOR DE PH	1	<p>Se debe cumplir con el Protocolo de mantenimiento preventivo establecido a continuación con una periodicidad MENSUAL</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR ✓ VERIFICACIÓN SISTEMA DE CONTROL. ✓ VERIFICACIÓN DEL SENSOR DE PH ✓ CALIBRACIÓN DEL SENSOR DE PH ✓ VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA INTERNA DE LOS CHEQUES DE ENTRADA Y SALIDA 			
BOMBAS AUTOMÁTICAS TIPO DIAFRAGMA CON REGULACION ELECTRONICA DE METABISULFITO, CLORO, Plocluro de Aluminio (PCA),	3	<p>Se debe cumplir con el Protocolo de mantenimiento preventivo establecido a continuación con una periodicidad MENSUAL</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR, ✓ VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA INTERNA DE LOS CHEQUES DE ENTRADA Y SALIDA ✓ PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO 			
BOMBAS AUTOMÁTICAS TIPO DIAFRAGMA CON REGULACION ELECTRONICA DEL CAL Y POLIMERO	2	<p>Se debe cumplir con el Protocolo de mantenimiento preventivo establecido a continuación con una periodicidad QUINCENAL</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR, ✓ VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA INTERNA DE LOS CHEQUES DE ENTRADA Y SALIDA ✓ PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO 			
BOMBA NEUMÁTICA DE MEMBRANA NO LUBRICADA MARCA DEBER	1	<p>Se debe cumplir con el Protocolo de mantenimiento preventivo establecido a continuación con una periodicidad QUINCENAL</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA. ✓ VERIFICACIÓN DE MEMBRANAS ✓ VERIFICACIÓN DE CHEQUES ✓ VERIFICACIÓN DE DIAFRAGMAS ✓ PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO 			
COMPRESOR TRIFÁSICO A 220VAC POTENCIA DE 5 HP DE 150 LBS 60HZ, 1740 RPM	1	<p>Se debe cumplir con el protocolo de mantenimiento preventivo establecido a continuación con una periodicidad MENSUAL</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ LIMPIEZA EXTERIOR ✓ VERIFICACIÓN DE NIVEL DE ACEITE ✓ VERIFICACIÓN DE CORREA ✓ CALIBRACIÓN PRESOTATO ✓ VERIFICACIÓN DE FUGAS ✓ DRENADO 			
SOPLADOR REGENERATIVO DE CAPACIDAD DE 5.3 mm/min DE 2 HP A 220VAC	1	<p>Se debe cumplir con el Protocolo de mantenimiento preventivo establecido a continuación con una periodicidad MENSUAL</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ LIMPIEZA EXTERNA ✓ COMPROBACIÓN DE FILTRO DE ENTRADA ✓ VERIFICACIÓN DE ESTADO FÍSICO ✓ VERIFICACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO ✓ AJUSTE DE CARCASAS 			
MEZCLADOR ESTATICO EN PVC TIPO PRESIÓN DE 3"	1	<p>Se debe cumplir con el Protocolo de mantenimiento preventivo establecido a continuación con una periodicidad MENSUAL</p>			

Página 4 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 017 2018	
Versión: 2		

		MANTENIMIENTO PREVENTIVO <ul style="list-style-type: none"> ✓ LIMPIEZA INTERNA DE LOS CHEQUES DE ENTRADA ✓ LIMPIEZA EXTERNA ✓ VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO 			
SISTEMA ELÉCTRICO – TABLEROS ELECTRONICOS	1	<p>Se debe cumplir con el Protocolo de mantenimiento preventivo establecido a continuación con una periodicidad QUINCENAL</p> MANTENIMIENTO PREVENTIVO <ul style="list-style-type: none"> ✓ VERIFICACIÓN DEL TABLEROS ELÉCTRICOS, ✓ VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE TEMPORIZADOR CÍCLICO, DE MOTOBOMBAS Y BOMBAS ✓ VERIFICACIÓN DE TOMACORRIENTES ACOMETIDA, ✓ LIMPIEZA ✓ AJUSTE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO ✓ VERIFICACIÓN DE TENSIONES PARA CADA EQUIPO ✓ VERIFICACIÓN DE ILUMINACIÓN ✓ EQUIPOTENCIACION DE ELEMENTOS METÁLICOS ✓ VERIFICACION DE TOMACORRIENTES EXISTENTES POR TOMAS GFCI QUE CUMPLAN NORMA NTC2050 			
TANQUE SEDIMENTADOR PRIMARIO 4.45 m3 CON SUS PANELES DE SEDIMENTACIÓN INCLUYENDO VÁLVULAS DE DESCARGUE DE 2" TIPO MARIPOSA CON SU RESPECTIVO SISTEMA DE DESCARGUE DE LODOS	1	<p>Se debe cumplir con el Protocolo de mantenimiento preventivo establecido a continuación con una periodicidad QUINCENAL</p> MANTENIMIENTO PREVENTIVO <ul style="list-style-type: none"> ✓ LIMPIEZA INTERNA ✓ DES INCRUSTACIÓN DE SÓLIDOS DE LOS PANELES Y FLAUTAS ✓ VERIFICACIÓN DE ESTADO FÍSICO ✓ VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO 			
TANQUE DE REACTOR BIOLÓGICO CON 16 PLATOS DIFUSORES DE BURBUJA FINA	1	<p>Se debe cumplir con el Protocolo de mantenimiento preventivo establecido a continuación con una periodicidad QUINCENAL</p> MANTENIMIENTO PREVENTIVO <ul style="list-style-type: none"> ✓ VERIFICACIÓN DE ESTADO ✓ VERIFICACIÓN DE POSICIÓN ✓ AJUSTE DE PLATOS ✓ VERIFICACIÓN DE PARÁMETROS DE PH, CLORO LIBRE ✓ VERIFICACIÓN Y CONTROL DE BACTERIA 			
TANQUE CONICO SEDIMENTADOR SECUNDARIO	1	<p>Se debe cumplir con el Protocolo de mantenimiento preventivo establecido a continuación con una periodicidad QUINCENAL</p> MANTENIMIENTO PREVENTIVO <ul style="list-style-type: none"> ✓ VERIFICACIÓN DE ESTADO FÍSICO ✓ LIMPIEZA INTERNA ✓ DESCARGUE DE SÓLIDOS POR VÁLVULA DE DESCARGUE ✓ VERIFICACION DEOBSTRUCCION EN LA RED DE PURGA ✓ PRUEBA DE PORCENTAJE DE SÓLIDOS 			
FILTRO DE ARENA EN ANTRACITA CON SU VÁLVULA MANUAL DE 3 POSICIONES	1	<p>Se debe cumplir con el Protocolo de mantenimiento preventivo establecido a continuación con una periodicidad MENSUAL</p> MANTENIMIENTO PREVENTIVO <ul style="list-style-type: none"> ✓ VERIFICACIÓN DE LECHO FILTRANTE ✓ VERIFICACION DE VALVULA DE TRES POSICIONES 			
BOMBA CENTRIFUGA DE MOTOR ROBUSTA TIPO ANMERICANO MARCA IHM DE 1 HP A 110VAC	1	<p>Se debe cumplir con el Protocolo de mantenimiento preventivo establecido a continuación con una periodicidad MENSUAL</p> MANTENIMIENTO PREVENTIVO <ul style="list-style-type: none"> ✓ VERIFICACIÓN DE ESTADO FÍSICO ✓ AJUSTE DE COMPONENTES ✓ PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO CORRECTIVO			

Página 5 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 017 2018	
Versión: 2		

		✓ CAMBIO DE RODAMIENTOS ✓ CAMBIO DE RETENEDORES			
TANQUE DE CLORUDACION CAPACIDAD 500lts MARCA ECOPLAST	1	Se debe cumplir con el Protocolo de mantenimiento preventivo establecido a continuación con una periodicidad QUINCENAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO ✓ LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA ✓ EXTRACCIÓN DE SÓLIDOS ✓ VERIFICACIÓN DE ESTADO FÍSICO ✓ PRUEBAS DE FUGAS DE ENTRADA Y SALIDA ✓ VERIFICACIÓN DE FILTRO DE SALIDA			
TANQUES DE RETROLAVADO Y PULMÓN DE FILTRO CAPACIDAD 500 lts MARCA ECOPLAST	2	Se debe cumplir con el Protocolo de mantenimiento preventivo establecido a continuación con una periodicidad MENSUAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO ✓ LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA ✓ VERIFICACIÓN DE ESTADO FÍSICO ✓ PRUEBAS DE FUGAS ✓ PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO			
MOTOBOMBAS SUMERGIBLES DE 3" A 110- 220VAC	2	Se debe cumplir con el Protocolo de mantenimiento preventivo establecido a continuación con una periodicidad MENSUAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO ✓ LIMPIEZA EXTERNA ✓ VERIFICACIÓN Y PRUEBAS DEL TABLERO DE CONTROL ✓ VERIFICACIÓN DE FLOTADORES ✓ PRUEBAS DE CAUDAL ✓ PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO			
SISTEMA HIDRAULICO CON SUS ACCESORIOS EN PVC	1	Se debe cumplir con el Protocolo de mantenimiento preventivo establecido a continuación con una periodicidad MENSUAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO ✓ VERIFICACIÓN DE ESTADO FÍSICO ✓ VERIFICACIÓN DE FUGAS ✓ VERIFICACIÓN DE ANCLAJES ✓ VERIFICACION DE MEDIDOR DE FLUJO PARA AGUA RESIDUAL			
SISTEMA DE AGUAS NEGRAS DE LA PLANTA QUE VA DESDE EL POZO SEPTICO AL TANQUE DE SUMINISTRO PRIMARIO A LA RED EXTERNA EN PVC	1	Se debe cumplir con el Protocolo de mantenimiento preventivo establecido a continuación con una periodicidad MENSUAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO ✓ VERIFICACIÓN DE ESTADO FÍSICO ✓ AJUSTE DE CANASTILLA RECOLECTORA DE SÓLIDOS.			
LAVADO DEL TANQUE RECOLECTOR DE AGUA INDUSTRIAL	1	Se debe realizar el lavado del tanque recolector previo a la planta de tratamiento de agua residual que cuenta con tres cámaras de aquietamiento. Esta actividad se realizara TRIMESTRALMENTE .			
PLANTA DE TRATAMIENTO RESIDUAL	1	El Oferente deberá realizar la pintura de tráfico pesado y anticorrosiva de toda la planta, plataformas, pisos, estructura metálica y de instalaciones eléctricas; la pared y piso externo con la combinación de amarillo de seguridad y negro para indicar el riesgo permanente.(demarcación de área de transito). Realizará la pintura de tráfico pesado del piso del laboratorio.			

ACTIVIDADES MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
REPUESTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	SI OFRECE	NO OFRECE
BOMBA DE DOSIFICADORA DE PH ELÉCTRICA CON CONTROL SENSOR DE PH	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSOR DE PH PARA BOMBA DE DOSIFICADORA DE PH ELÉCTRICA CON CONTROL CON SENSOR DE PH	UNIDAD		
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA DE INYECCIÓN 5/16 PARA BOMBA DE DOSIFICADORA DE PH ELÉCTRICA CON CONTROL CON SENSOR DE PH	METRO		

Página 6 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 017 2018	
Versión: 2		

BOMBAS AUTOMÁTICAS TIPO DIAFRAGMA CON REGULACION ELECTRONICA DE METABILSULFITO, CLORO, PLOCLURO DE ALUMINIO (PCA),	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA DE INYECCIÓN ¼ PARA BOMBAS AUTOMÁTICAS TIPO DIAFRAGMA CON REGULACION ELECTRONICA DE METABILSULFITO, CLORO, PLOCLURO DE ALUMINIO (PCA),	METRO		
BOMBAS AUTOMÁTICAS TIPO DIAFRAGMA CON REGULACION ELECTRONICA DEL CAL Y POLIMERO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA DE INYECCIÓN 3/8 PARA BOMBAS AUTOMÁTICAS TIPO DIAFRAGMA CON REGULACION ELECTRONICA DEL CAL Y POLIMERO	METRO		
BOMBA NEUMÁTICA DE MEMBRANA NO LUBRICADA MARCA DEBEM	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CHEQUES INTERNOS INCLUYE (4 ESFERAS EN PORCELANA Y 8 CONOS EN TEFLON) PARA BOMBA NEUMÁTICA DE MEMBRANA NO LUBRICADA MARCA DEBEM	PAQUETE		
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 MEMBRANAS LADO DEL FLUIDO PARA BOMBA NEUMÁTICA DE MEMBRANA NO LUBRICADA MARCA DEBEM	PAQUETE		
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 DIAFRAGMAS LADO DEL AIRE PARA BOMBA NEUMÁTICA DE MEMBRANA NO LUBRICADA MARCA DEBEM	PAQUETE		
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELECTROVALVULA DE ACCIONAMIENTO DE 3/2 VIAS MODELO EV310B PARA BOMBA NEUMÁTICA DE MEMBRANA NO LUBRICADA MARCA DEBEM	UNIDAD		
COMPRESOR TRIFÁSICO A 220VAC POTENCIA DE 5 HP DE 150 LBS 60HZ, 1740 RPM	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PRESOSTATO PARA COMPRESOR TRIFÁSICO A 220VAC POTENCIA DE 5 HP DE 150 LBS 60HZ, 1740 RPM	UNIDAD		
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACEITE 20-W50 PARA COMPRESOR TRIFÁSICO A 220VAC POTENCIA DE 5 HP DE 150 LBS 60HZ, 1740 RPM	LITRO		
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORREAS B 9 PARA COMPRESOR TRIFÁSICO A 220VAC POTENCIA DE 5 HP DE 150 LBS 60HZ, 1740 RPM	UNIDAD		
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTOS DE MOTOR SIEMENS 1LA7112-4YC60 PARA COMPRESOR TRIFÁSICO A 220VAC POTENCIA DE 5 HP DE 150 LBS 60HZ, 1740 RPM	PAQUETE		
MEZCLADOR ESTATICO EN PVC TIPO PRESIÓN DE 3"	SUMINISTRO E INSTALACIÓN INYECTORAS EN PROPILENO 3/8" PARA MEZCLADOR ESTATICO EN PVC TIPO PRESIÓN DE 3"	UNIDAD		
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA INYECTORAS EN PROPILENO DE 6mm PARA MEZCLADOR ESTATICO EN PVC TIPO PRESIÓN DE 3"	UNIDAD		
	Suministro de vaso de precipitado plástico de 500 ml PARA MEZCLADOR ESTATICO EN PVC TIPO PRESIÓN DE 3"	UNIDAD		
	Suministro de vaso de precipitado plástico de 400 ml. PARA MEZCLADOR ESTATICO EN PVC TIPO PRESIÓN DE 3"	UNIDAD		
	SUMINISTRO DE CANECA DE 60 LITROS HERMETICA DE BOCA ANCHA CON TAPA Y MANIJAS IGUALES A LAS EXISTENTES. PARA MEZCLADOR ESTATICO EN PVC TIPO PRESIÓN DE 3"	UNIDAD		
SISTEMA ELÉCTRICO – TABLEROS ELECTRONICOS	GRUPOS ARRANQUE COMPUESTO POR BREAKER CONTACTOR TERMICO ENTRE 3 Y 9ª RELEBOS DE 8 PINES A 110V FUCIBLES 1 A 4 AMPERIOS TESTIGO OPERACIÓN VERDE Y ROJO PARA SISTEMA ELÉCTRICO – TABLEROS ELECTRONICOS	UNIDAD		
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS CONTACTORES 220 VOLTIOS GMC 18 PARA SISTEMA ELÉCTRICO – TABLEROS ELECTRONICOS	UNIDAD		
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMICOS 220 VOLTIOS PARA SISTEMA ELÉCTRICO – TABLEROS ELECTRONICOS	UNIDAD		
	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKERS 440 VOLTIOS PARA SISTEMA ELÉCTRICO – TABLEROS ELECTRONICOS	UNIDAD		

Página 7 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 017 2018	
Versión: 2		

TANQUE SEDIMENTADOR PRIMARIO 4.45 m3 CON SUS PANELES DE SEDIMENTACIÓN INCLUYENDO VÁLVULAS DE DESCARGUE DE 2" TIPO MARIPOSA CON SU RESPECTIVO SISTEMA DE DESCARGUE DE LODOS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LECHO FILTRANTE DE LOS DOS CAMARAS PARA DESCARGUE DE LODOS PARA TANQUE SEDIMENTADOR PRIMARIO 4.45 m3 CON SUS PANELES DE SEDIMENTACIÓN INCLUYENDO VÁLVULAS DE DESCARGUE DE 2" TIPO MARIPOSA CON SU RESPECTIVO SISTEMA DE DESCARGUE DE LODOS	METRO		
FILTRO DE ARENA EN ANTRACITA CON SU VÁLVULA MANUAL DE 3 POSICIONES	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA DE TRES POSICIONES CON ACOPLE 2 ½ A 1 " PARA FILTRO DE ARENA PARA FILTRO DE ARENA EN ANTRACITA CON SU VÁLVULA MANUAL DE 3 POSICIONES	UNIDAD		
	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LECHO FILTRANTE PARA FILTRO DE ARENA EN ANTRACITA CON SU VÁLVULA MANUAL DE 3 POSICIONES	UNIDAD		
BOMBA CENTRIFUGA DE MOTOR ROBUSTA TIPO AMERICANO MARCA IHM DE 1 HP A 110VAC	CAMBIO DE RODAMIENTOS PARA BOMBA CENTRIFUGA DE MOTOR ROBUSTA TIPO AMERICANO MARCA IHM DE 1 HP A 110VAC	UNIDAD		
	CAMBIO DE RETENEDORES PARA BOMBA CENTRIFUGA DE MOTOR ROBUSTA TIPO AMERICANO MARCA IHM DE 1 HP A 110VAC	UNIDAD		
TANQUE DE CLORUDACION CAPACIDAD 500lts MARCA ECOPLAST	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLOTADORES ALTA Y BAJA 110V /220V PARA TANQUE DE CLORUDACION CAPACIDAD 500lts MARCA ECOPLAST	UNIDAD		
TANQUES CONICO DE RETROLAVADO Y PULMÓN DE FILTRO CAPACIDAD 500 lts MARCA ECOPLAST	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLOTADORES ALTA Y BAJA 110V /220V PARA TANQUES CONICO DE RETROLAVADO Y PULMÓN DE FILTRO CAPACIDAD 500 lts MARCA ECOPLAST	UNIDAD		
MOTOBOMBAS SUMERGIBLES DE 3" A 110-220VAC	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLOTADORES PARA MOTOBOMBAS SUMERGIBLES DE 3" A 110-220VAC	UNIDAD		
BOMBA SUMERGIBLE	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTOBOMBA MARCA MYERS CAPACIDAD HASTA 624 LPM POTENCIA 1 HP 3450 RPM, 60HZ 110V DIÁMETRO DE DESCARGA 2" CON ACOPLE DE DESCARGUE RAPIDO MANGUERA FLEXIBLE DE 2" X 10 MTS	UNIDAD		
FILTRO DE ARENA Y ANTRACITA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO FABRICADO EN PRFV CON TUBERÍA SUPERIOR DOTADO CON UNA VÁLVULA MANUAL DE TRES POSICIONES PARA: FILTRACIÓN, RETROLAVADO Y ACOMODACIÓN DE LECHO. CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: DIÁMETRO 0.33 M ALTURA RECTA: 1.37 M ALTURA DEL RELLENO: 1.14 M MATERIAL FILTRANTE: ARENA Y ANTRACITA MATERIAL PRFV	UNIDAD		
SOPLADOR REGENERATIVO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPLADOR MARCA BARNES PARA LA INYECCIÓN DE AIRE AL REACTOR DE LODOS ACTIVADOS. CAPACIDAD: 5.3 METROS CÚBICOS/MIN POTENCIA 2HP MODELO RB30 PRESIÓN MÁXIMA: 2300 MM (COLUMNA DE AGUA) CONEXIÓN ELÉCTRICA: 220V TRIFÁSICO	UNIDAD		

Página 8 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2	PN HOCEN MI 017 2018	

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	OFRECE	
	SI	NO
RECURSO HUMANO <ul style="list-style-type: none"> • UN INGENIERO QUÍMICO O AMBIENTAL O SANITARIO O QUÍMICO INDUSTRIAL con tres (3) años de experiencia en el manejo y operación de Plantas de Tratamiento • UN OPERARIO: TÉCNICO AMBIENTAL O EN QUÍMICA, O TÉCNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLES Y RESIDUALES O UN TÉCNICO PROFESIONAL EN POTABILIZACIÓN DE AGUA O TÉCNICO EN OPERACIÓN DE SISTEMAS DE POTABILIZACIÓN DE AGUAS, con tres (3) años de experiencia en el manejo y operación de Plantas de Tratamiento <p>Nota: El Profesional encargado deberá realizar la supervisión del trabajo realizado por el operario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anexar hojas de vida con soportes y mínimo dos certificaciones de las entidades en las cuales el Recurso Humano solicitado ha prestado el servicio y referencia que incluya el desempeño laboral. 		
Continuidad de la Operación El Oferente garantizará la operación continua de la Planta de tratamiento, es decir cuando se esté realizando el mantenimiento de un equipo fuera de las instalaciones del Hospital Central de la Policía Nacional, el oferente reemplazará y/o prestará un equipo para que la Planta de tratamiento no suspenda su operación mientras regresa el equipo en revisión.		
DIRECCIÓN TÉCNICA, ORGANIZACIÓN E INSPECCIÓN El Hospital Central de la Policía Nacional por intermedio del Líder de Gestión Ambiental – Oficina de Planeación y en Coordinación con el Jefe Grupo Logístico del Hospital Central, indicará al Oferente las áreas básicas donde se operará el sistema de tratamiento y laboratorio.		
MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO <p>En cumplimiento del Decreto 1072 del 2015, Decreto único reglamentario del Sector Trabajo Libro 2 Parte 2 Título 4 Capítulo 6 Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, el oferente que sea seleccionado deberá dar cumplimiento a lo establecido en este Decreto, resaltando lo señalado en el ARTÍCULO 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores. El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente; Numeral 5. Cumplimiento de los Requisitos Normativos Aplicables: Debe garantizar que opera bajo el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo, en armonía con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.</p> <p>Mediante la Resolución 2400 DE 1979 (mayo 22) MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL en la que se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. CAPÍTULO II. OBLIGACIONES DE LOS PATRONOS. ARTÍCULO 2. Son obligaciones del Patrono: a) Dar cumplimiento a lo establecido en la presente Resolución, y demás normas legales en Medicina, Higiene y Seguridad Industrial, elaborar su propia reglamentación, y hacer cumplir a los trabajadores las obligaciones de Salud Ocupacional que les correspondan.</p> <p>El personal trabajador del contratista antes de iniciar labores deberán recibir capacitación en los temas de generalizadas de seguridad y salud en el trabajo, uso de EPP, plan de emergencias y riesgo Biológico, con el propósito de informar los peligros a los cuales pueden estar expuestos, junto con las medidas de prevención, actividad que se deberá coordinar con el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Central.</p> <p>El contratista debe suministrar los elementos de protección personal adecuados a los funcionarios para la ejecución de la actividad contratada (overol, botas punta de acero, guates, respiradores, gorros y gafas) manteniendo registro de la entrega y de los cambios.</p> <p>El contratista debe tener afiliados y estar al día con el pago de ARL, EPS, AFP del funcionarios y profesionales que van a ejecutar las actividades en las instalaciones del Hospital Central.</p> <p>Los profesionales que van a ejecutar las actividades en las instalaciones del Hospital Central deben estar identificados y con prendas que los identifiquen como del contratista.</p>		
CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LAS ZONAS DE TRABAJO. En relación con sus labores, el Oferente deberá mantener limpios y ordenados durante el progreso del trabajo, los sitios a intervenir, las estructuras, accesorios, los equipos y las instalaciones y deberá dejar estos sitios y estructuras en condiciones de limpieza a satisfacción del Supervisor antes que se dé por terminado el Contrato. En caso de que se presenten condiciones de inseguridad por incumplimiento de lo anterior por parte del Oferente y si después de notificarle, no corrige la situación, el Hospital Central de la Policía Nacional podrá suspender el trabajo hasta tanto el Oferente realice la labor solicitada.		
SEÑALES Durante la ejecución del contrato, el Oferente que resulte adjudicatario debe suministrar, instalar y mantener por su cuenta todo tipo de señales, luces y defensas necesarias para la protección de los trabajadores y la seguridad del público, con el fin de prevenir accidentes durante la realización del mantenimiento.		
EQUIPO DE SEGURIDAD El Oferente debe proveer a sus trabajadores del equipo necesario de seguridad para las diferentes actividades que se desempeñen.		

Página 9 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 017 2018	
Versión: 2		

CAMBIOS Y MODIFICACIONES		
Toda modificación de especificación, procedimiento, cantidades o plazos de ejecución deben ser solicitados al Hospital Central de la Policía Nacional con la suficiente antelación con fin de evitar traumatismos en el cronograma de las actividades y el plazo de ejecución.		
El Oferente deberá entregar al supervisor del contrato informe de operación y mantenimiento realizado de manera completa mensualmente, el informe debe contener los siguientes aspectos:		
<ul style="list-style-type: none"> • La descripción detallada del tipo de mantenimiento y las características. • Informe del estado y funcionamiento actual de la PTAR • Informe sobre el estado de la estación de bombeo y de la respectiva bomba y mantenimiento correctivo que asegure su correcto funcionamiento. • Detalle de las novedades y sus correctivos encontrados al mes. • Certificar el funcionamiento de los tanques y cada equipo. • Entrega de formatos de seguimiento mensual originales • Informe de preparación de químicos. • Informe con los análisis de las caracterizaciones realizadas durante el contrato. • El informe debe ser entregado dentro de los primeros cinco días de cada mes sin excepción. • El informe debe incluir conclusiones y recomendaciones. • Manifiesto y acta de disposición de lodos y demás residuos recogidos mes a mes durante el contrato. 		
Los lodos provenientes de los proceso de tratamiento de la Planta, serán asumidos por El Oferente, para su respectiva disposición final. Se deberá presentar de forma mensual el certificado de disposición final de todos los residuos que se generen durante la ejecución del contrato, donde deberá anexar el certificado de incineración de los lodos, el cual debe cumplir con la normatividad ambiental vigente. El certificado de incineración (tratamiento y disposición final) deberá ser expedido por una empresa certificada y avalada por una autoridad legal competente ambiental.		
Por otro lado el contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, sanciones o multas por incumplimientos de parámetros en los resultados de monitoreos transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional		
El personal que realice el mantenimiento deberá presentarse en cada visita a la oficina de Grupo Logístico del Hospital para informar las actividades a desempeñar, registrar su asistencia y hora de partida.		
La periodicidad de las visitas se realizaran de acuerdo al cuadro, de igual manera deberá atender cualquier eventualidad o novedad que requiera su asistencia para algún mantenimiento.		
Después de realizar el mantenimiento de un equipo por un ente externo, el Oferente deberá presentar el informe técnico correspondiente que contenga el detalle de los trabajos realizados bajo un criterio profesional certificado.		
Garantía por mano de obra y repuestos equivalentes: El oferente debe incluir la garantía por mano de obra y repuestos adquiridos por término de seis (6) meses mínimo, a partir de la fecha de instalación de cualquier repuesto o mantenimiento realizado.		

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos con el 100% de las especificaciones técnicas relacionadas en el presente anexo y que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

NOMBRE DEL PROPONENTE
NIT o C.C.
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL
C.C.
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
DIRECCIÓN
TELÉFONO
E-MAIL

Página 10 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 017 2018	
Versión: 2		

**ANEXO No. 2
INFORMATIVO PRECIO TECHO**

REF. ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE VISITAS (MENSUAL)	VALOR ESTIMADO (PRECIO TECHO) VALOR UNITARIO MENSUAL IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ESTIMADO VIGENCIA 2018
1	OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) – (MENSUAL)	MENSUAL	7	\$ 4.000.000,00	\$ 28.000.000,00
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) – (MENSUAL)	MENSUAL	7	\$ 4.096.231,00	\$ 28.673.617,00

ACTIVIDADES MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
REF. ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO (PRECIO TECHO) VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ESTIMADO PARA REPUESTOS VIGENCIA 2018
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSOR DE PH PARA BOMBA DE DOSIFICADORA DE PH ELÉCTRICA CON CONTROL CON SENSOR DE PH. – (UNIDAD)	UN	\$ 936.281,00	\$16.077.073,00
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA DE INYECCIÓN 5/16 PARA BOMBA DE DOSIFICADORA DE PH ELÉCTRICA CON CONTROL CON SENSOR DE PH. – (METRO)	M	\$ 4.060,00	
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA DE INYECCIÓN ¼ PARA BOMBAS AUTOMÁTICAS TIPO DIAFRAGMA CON REGULACION ELECTRONICA DE METABISULFITO, CLORO, PLOCLURO DE ALUMINIO (PCA).. – (METRO)	M	\$ 4.060,00	
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA DE INYECCIÓN 3/8 PARA BOMBAS AUTOMÁTICAS TIPO DIAFRAGMA CON REGULACION ELECTRONICA DEL CAL Y POLIMERO. – (METRO)	M	\$ 4.060,00	
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CHEQUES INTERNOS INCLUYE (4 ESFERAS EN PORCELANA Y 8 CONOS EN TEFLON) PARA BOMBA NEUMÁTICA DE MEMBRANA NO LUBRICADA MARCA DEBEM. – (PAQUETE)	PAC	\$ 288.889,00	
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 MEMBRANAS LADO DEL FLUIDO PARA BOMBA NEUMÁTICA DE MEMBRANA NO LUBRICADA MARCA DEBEM. – (PAQUETE)	PAC	\$ 627.404,00	
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 DIAFRAGMAS LADO DEL AIRE PARA BOMBA NEUMÁTICA DE MEMBRANA NO LUBRICADA MARCA DEBEM. – (PAQUETE)	PAC	\$ 418.285,00	
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELECTROVALVULA DE ACCIONAMIENTO DE 3/2 VIAS MODELO EV310B PARA BOMBA NEUMÁTICA DE MEMBRANA NO LUBRICADA MARCA DEBEM. – (UNIDAD)	UN	\$ 171.156,00	
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PRESOSTATO PARA COMPRESOR TRIFÁSICO A 220VAC POTENCIA DE 5 HP DE 150 LBS 60HZ, 1740 RPM. – (UNIDAD)	UN	\$ 107.377,00	
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACEITE 20-W50 PARA COMPRESOR TRIFÁSICO A 220VAC POTENCIA DE 5 HP DE 150 LBS 60HZ, 1740 RPM. – (LITRO)	L	\$ 62.666,00	
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORREAS B 9 PARA COMPRESOR TRIFÁSICO A 220VAC POTENCIA DE 5 HP DE 150 LBS 60HZ, 1740 RPM. – (UNIDAD)	UN	\$ 27.343,00	
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTOS DE MOTOR SIEMENS 1LA7112-4YC60 PARA COMPRESOR TRIFÁSICO A 220VAC POTENCIA DE 5 HP DE 150 LBS 60HZ, 1740 RPM. – (PAQUETE)	PAC	\$ 116.085,00	
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN INYECTORAS EN PROPILENO 3/8" PARA MEZCLADOR ESTATICO EN PVC TIPO PRESIÓN DE 3". – (UNIDAD)	UN	\$ 40.597,00	
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA INYECTORAS EN PROPILENO DE 6mm PARA MEZCLADOR ESTATICO EN PVC TIPO PRESIÓN DE 3". – (UNIDAD)	UN	\$ 40.597,00	
17	Suministro de vaso de precipitado plástico de 500 ml PARA MEZCLADOR ESTATICO EN PVC TIPO PRESIÓN DE 3". – (UNIDAD)	UN	\$ 10.000,00	
18	Suministro de vaso de precipitado plástico de 400 ml. PARA MEZCLADOR ESTATICO EN PVC TIPO PRESIÓN DE 3". – (UNIDAD)	UN	\$ 9.600,00	
19	SUMINISTRO DE CANECA DE 60 LITROS HERMETICA DE BOCA ANCHA CON TAPA Y MANIJAS IGUALES A LAS EXISTENTES. PARA MEZCLADOR ESTATICO EN PVC TIPO PRESIÓN DE 3". – (UNIDAD)	UN	\$ 131.000,00	
20	GRUPOS ARRANQUE COMPUESTO POR BREAKER CONTACTOR TERMICO ENTRE 3 Y 9ª - RELEBOS DE 8 PINES A 110V - FUCIBLES 1 A 4 AMPERIOS - TESTIGO OPERACIÓN VERDE Y ROJO PARA SISTEMA ELÉCTRICO – TABLEROS ELECTRONICOS. – (UNIDAD)	UN	\$ 221.109,00	

Página 11 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 017 2018	
Versión: 2		

21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS CONTACTORES 220 VOLTIOS GMC 18 PARA SISTEMA ELÉCTRICO – TABLEROS ELECTRONICOS. – (UNIDAD)	UN	\$ 170.626,00
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMICOS 220 VOLTIOS PARA SISTEMA ELÉCTRICO – TABLEROS ELECTRONICOS. – (UNIDAD)	UN	\$ 170.626,00
23	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKERS 440 VOLTIOS PARA SISTEMA ELÉCTRICO – TABLEROS ELECTRONICOS. – (UNIDAD)	UN	\$ 141.610,00
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LECHO FILTRANTE DE LOS DOS CAMARAS PARA DESCARGUE DE LODOS PARA TANQUE SEDIMENTADOR PRIMARIO 4.45 m3 CON SUS PANELES DE SEDIMENTACIÓN INCLUYENDO VÁLVULAS DE DESCARGUE DE 2" TIPO MARIPOSA CON SU RESPECTIVO SISTEMA DE DESCARGUE DE LODOS. – (UNIDAD)	M	\$ 52.953,00
25	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA DE TRES POSICIONESDCON ACOP'LE 2 ½ A 1 "PARA FILTRO DE ARENA PARA FILTRO DE ARENA EN ANTRACITA CON SU VÁLVULA MANUAL DE 3 POSICIONES. – (UNIDAD)	UN	\$ 417.406,00
26	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LECHO FILTRANTE PARA FILTRO DE ARENA EN ANTRACITA CON SU VÁLVULA MANUAL DE 3 POSICIONES. – (UNIDAD)	UN	\$ 111.790,00
27	CAMBIO DE RODAMIENTOS PARA BOMBA CENTRIFUGA DE MOTOR ROBUSTA TIPO AMERICANO MARCA IHM DE 1 HP A 110VAC. – (UNIDAD)	UN	\$ 111.790,00
28	CAMBIO DE RETENEDORES PARA BOMBA CENTRIFUGA DE MOTOR ROBUSTA TIPO AMERICANO MARCA IHM DE 1 HP A 110VAC. – (UNIDAD)	UN	\$ 88.255,00
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLOTADORES ALTA Y BAJA 110V /220V PARA TANQUE DE CLORUDACION CAPACIDAD 500lts MARCA ECOPLAST. – (UNIDAD)	UN	\$ 53.659,00
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLOTADORES ALTA Y BAJA 110V /220V PARA TANQUES CONICO DE RETROLAVADO Y PULMÓN DE FILTRO CAPACIDAD 500 lts MARCA ECOPLAST. – (UNIDAD)	UN	\$ 53.659,00
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLOTADORES PARA MOTOBOMBAS SUMERGIBLES DE 3" A 110-220VAC. – (UNIDAD)	UN	\$ 53.659,00
32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTOBOMBA MARCA MYERS CAPACIDAD HASTA 624 LPM POTENCIA 1 HP 3450 RPM, 60HZ 110V DIÁMETRO DE DESCARGA 2" CON ACOPLE DE DESCARGUE RAPIDO MANGUERA FLEXIBLE DE 2" X 10 MTS. – (UNIDAD)	UN	\$ 2.067.116,00
33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO FABRICADO EN PRFV CON TUBERÍA SUPERIOR DOTADO CON UNA VÁLVULA MANUAL DE TRES POSICIONES PARA: FILTRACIÓN, RETROLAVADO Y ACOMODACIÓN DE LECHO. CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: DIÁMETRO 0.33 M ALTURA RECTA: 1.37 M ALTURA DEL RELLENO: 1.14 M MATERIAL FILTRANTE: ARENA Y ANTRACITA MATERIAL PRFV. – (UNIDAD)	UN	\$ 2.338.766,00
34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPLADOR MARCA BARNES PARA LA INYECCIÓN DE AIRE AL REACTOR DE LODOS ACTIVADOS. CAPACIDAD: 5.3 METROS CÚBICOS/MIN POTENCIA 2HP MODELO RB30 PRESIÓN MÁXIMA: 2300 MM (COLUMNA DE AGUA) CONEXIÓN ELÉCTRICA: 220V TRIFÁSICO. – (UNIDAD)	UN	\$ 2.933.170,00

ESTE ANEXO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO DEBE SER MODIFICADO POR LOS OFERENTES SO PENA RECHAZO DE LA OFERTA.

Página 12 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 017 2018	
Versión: 2		

ANEXO No. 3
PORCENTAJE DE IVA

REF. ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DE IVA
1	OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)	___ %
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)	___ %
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSOR DE PH PARA BOMBA DE DOSIFICADORA DE PH ELÉCTRICA CON CONTROL CON SENSOR DE PH	___ %
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA DE INYECCIÓN 5/16 PARA BOMBA DE DOSIFICADORA DE PH ELÉCTRICA CON CONTROL CON SENSOR DE PH	___ %
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA DE INYECCIÓN ¼ PARA BOMBAS AUTOMÁTICAS TIPO DIAFRAGMA CON REGULACION ELECTRONICA DE METABISULFITO, CLORO, PLOCLURO DE ALUMINIO (PCA),	___ %
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA DE INYECCIÓN 3/8 PARA BOMBAS AUTOMÁTICAS TIPO DIAFRAGMA CON REGULACION ELECTRONICA DEL CAL Y POLIMERO	___ %
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CHEQUES INTERNOS INCLUYE (4 ESFERAS EN PORCELANA Y 8 CONOS EN TEFLON) PARA BOMBA NEUMÁTICA DE MEMBRANA NO LUBRICADA MARCA DEBEM	___ %
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 MEMBRANAS LADO DEL FLUIDO PARA BOMBA NEUMÁTICA DE MEMBRANA NO LUBRICADA MARCA DEBEM	___ %
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 DIAFRAGMAS LADO DEL AIRE PARA BOMBA NEUMÁTICA DE MEMBRANA NO LUBRICADA MARCA DEBEM	___ %
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELECTROVALVULA DE ACCIONAMIENTO DE 3/2 VIAS MODELO EV310B PARA BOMBA NEUMÁTICA DE MEMBRANA NO LUBRICADA MARCA DEBEM	___ %
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PRESOSTATO PARA COMPRESOR TRIFÁSICO A 220VAC POTENCIA DE 5 HP DE 150 LBS 60HZ, 1740 RPM	___ %
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACEITE 20-W50 PARA COMPRESOR TRIFÁSICO A 220VAC POTENCIA DE 5 HP DE 150 LBS 60HZ, 1740 RPM	___ %
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORREAS B 9 PARA COMPRESOR TRIFÁSICO A 220VAC POTENCIA DE 5 HP DE 150 LBS 60HZ, 1740 RPM	___ %
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTOS DE MOTOR SIEMENS 1LA7112-4YC60 PARA COMPRESOR TRIFÁSICO A 220VAC POTENCIA DE 5 HP DE 150 LBS 60HZ, 1740 RPM	___ %
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN INYECTORAS EN PROPILENO 3/8" PARA MEZCLADOR ESTATICO EN PVC TIPO PRESIÓN DE 3"	___ %
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA INYECTORAS EN PROPILENO DE 6mm PARA MEZCLADOR ESTATICO EN PVC TIPO PRESIÓN DE 3"	___ %
17	SUMINISTRO DE VASO DE PRECIPITADO PLÁSTICO DE 500 ML PARA MEZCLADOR ESTATICO EN PVC TIPO PRESIÓN DE 3"	___ %
18	SUMINISTRO DE VASO DE PRECIPITADO PLÁSTICO DE 400 ML. PARA MEZCLADOR ESTATICO EN PVC TIPO PRESIÓN DE 3"	___ %
19	SUMINISTRO DE CANECA DE 60 LITROS HERMETICA DE BOCA ANCHA CON TAPA Y MANIJAS IGUALES A LAS EXISTENTES. PARA MEZCLADOR ESTATICO EN PVC TIPO PRESIÓN DE 3"	___ %
20	GRUPOS ARRANQUE COMPUESTO POR BREAKER CONTACTOR TERMICO ENTRE 3 Y 9ª - RELEBOS DE 8 PINES A 110V - FUCIBLES 1 A 4 AMPERIOS - TESTIGO OPERACIÓN VERDE Y ROJO PARA SISTEMA ELÉCTRICO - TABLEROS ELECTRONICOS	___ %
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS CONTACTORES 220 VOLTIOS GMC 18 PARA SISTEMA ELÉCTRICO - TABLEROS ELECTRONICOS	___ %
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMICOS 220 VOLTIOS PARA SISTEMA ELÉCTRICO - TABLEROS ELECTRONICOS	___ %

Página 13 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		
	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 017 2018	

23	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKERS 440 VOLTIOS PARA SISTEMA ELÉCTRICO – TABLEROS ELECTRONICOS	___ %
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LECHO FILTRANTE DE LOS DOS CAMARAS PARA DESCARGUE DE LODOS PARA TANQUE SEDIMENTADOR PRIMARIO 4.45 m3 CON SUS PANELES DE SEDIMENTACIÓN INCLUYENDO VÁLVULAS DE DESCARGUE DE 2" TIPO MARIPOSA CON SU RESPECTIVO SISTEMA DE DESCARGUE DE LODOS	___ %
25	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA DE TRES POSICIONES CON ACOPLE 2 ½ A 1 " PARA FILTRO DE ARENA PARA FILTRO DE ARENA EN ANTRACITA CON SU VÁLVULA MANUAL DE 3 POSICIONES	___ %
26	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LECHO FILTRANTE PARA FILTRO DE ARENA EN ANTRACITA CON SU VÁLVULA MANUAL DE 3 POSICIONES	___ %
27	CAMBIO DE RODAMIENTOS PARA BOMBA CENTRIFUGA DE MOTOR ROBUSTA TIPO AMERICANO MARCA IHM DE 1 HP A 110VAC	___ %
28	CAMBIO DE RETENEDORES PARA BOMBA CENTRIFUGA DE MOTOR ROBUSTA TIPO AMERICANO MARCA IHM DE 1 HP A 110VAC	___ %
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLOTADORES ALTA Y BAJA 110V /220V PARA TANQUE DE CLORUDACION CAPACIDAD 500lts MARCA ECOPLAST	___ %
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLOTADORES ALTA Y BAJA 110V /220V PARA TANQUES CONICO DE RETROLAVADO Y PULMÓN DE FILTRO CAPACIDAD 500 LTS MARCA ECOPLAST	___ %
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLOTADORES PARA MOTOBOMBAS SUMERGIBLES DE 3" A 110-220VAC	___ %
32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTOBOMBA MARCA MYERS CAPACIDAD HASTA 624 LPM POTENCIA 1 HP 3450 RPM, 60HZ 110V DIÁMETRO DE DESCARGA 2" CON ACOUPLE DE DESCARGUE RAPIDO MANGUERA FLEXIBLE DE 2" X 10 MTS	___ %
33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO FABRICADO EN PRFV CON TUBERÍA SUPERIOR DOTADO CON UNA VÁLVULA MANUAL DE TRES POSICIONES PARA: FILTRACIÓN, RETROLAVADO Y ACOMODACIÓN DE LECHO. CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: DIÁMETRO 0.33 M ALTURA RECTA: 1.37 M ALTURA DEL RELLENO: 1.14 M MATERIAL FILTRANTE: ARENA Y ANTRACITA MATERIAL PRFV	___ %
34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPLADOR MARCA BARNES PARA LA INYECCIÓN DE AIRE AL REACTOR DE LODOS ACTIVADOS. CAPACIDAD: 5.3 METROS CÚBICOS/MIN POTENCIA 2HP MODELO RB30 PRESIÓN MÁXIMA: 2300 MM (COLUMNA DE AGUA) CONEXIÓN ELÉCTRICA: 220V TRIFÁSICO	___ %

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

1. El oferente deberá diligenciar el porcentaje de IVA que corresponda a cada ítem o ítems del presente proceso.
2. El oferente deberá diligenciar la oferta económica determinada por la entidad en el SECOP II.
3. El valor unitario que se relaciona en la oferta económica del SECOP II es incluido IVA sin afectar el presupuesto total asignado al presente proceso a ofertar.
4. El Oferente debe establecer el porcentaje de IVA de los ítems ofertados o indicar si están exentos o excluidos de IVA.
5. El valor unitario adjudicado se aproximara a la unidad de peso más cercana.

NOMBRE DEL PROPONENTE

NIT o C.C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

C.C.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCIÓN

TELÉFONO

E-MAIL

Página 14 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 017 2018	
Versión: 2		

ANEXO No. 4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. El **CONTRATISTA** se obligara a cumplir el objeto del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la adjudicación del proceso de selección, prestando el servicio adjudicado con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones y la oferta presentada.
2. Estarán a cargo del **CONTRATISTA** los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del objeto contractual del presente contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato, incluyendo los impuestos.
3. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el **CONTRATISTA** deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
4. El **CONTRATISTA** se obliga a comunicar por escrito al contratante, cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.
5. El **CONTRATISTA** deberá guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
6. El **CONTRATISTA** deberá informar al Supervisor del Contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento, a fin de evitar la sobre ejecución del objeto contractual.
7. El **CONTRATISTA** deberá tener en cuenta que cualquier tipo de impuesto que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista
8. El **CONTRATISTA** deberá cumplir con los amparos requeridos (póliza de Seguros), garantía de cumplimiento, calidad y las que la institución requiera o la normatividad vigente lo establezca.
9. El **CONTRATISTA** no deberá acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el **CONTRATISTA** deberá Informar de tal evento al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
10. El **CONTRATISTA** deberá mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato
11. El **CONTRATISTA** deberá obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
12. El **CONTRATISTA** deberá cumplir con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, de acuerdo a la normatividad vigente.
13. El **CONTRATISTA** garantizará la operación continua de la Planta de tratamiento, es decir cuando se esté realizando el mantenimiento de un equipo fuera de las instalaciones del Hospital Central de la Policía Nacional, el oferente reemplazará y/o prestará un equipo para que la Planta de tratamiento no suspenda su operación mientras regresa el equipo en revisión.

Página 15 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 017 2018	
Versión: 2		

14. El **CONTRATISTA** deberá dotar de prendas que identifiquen a los profesionales que van a ejecutar las actividades en las instalaciones del Hospital Central
15. En cumplimiento del Decreto 1072 del 2015, Decreto único reglamentario del Sector Trabajo Libro 2 Parte 2 Título 4 Capítulo 6 Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, el oferente que sea seleccionado deberá dar cumplimiento a lo establecido en este Decreto, resaltando lo señalado en el ARTÍCULO 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores. El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente; Numeral 5. Cumplimiento de los Requisitos Normativos Aplicables: Debe garantizar que opera bajo el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo, en armonía con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.

Mediante la Resolución 2400 DE 1979 (mayo 22) MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL en la que se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. CAPÍTULO II. OBLIGACIONES DE LOS PATRONOS. ARTÍCULO 2. Son obligaciones del Patrono: a) Dar cumplimiento a lo establecido en la presente Resolución, y demás normas legales en Medicina, Higiene y Seguridad Industrial, elaborar su propia reglamentación, y hacer cumplir a los trabajadores las obligaciones de Salud Ocupacional que les correspondan.

El personal trabajador del contratista antes de iniciar labores deberán recibir capacitación en los temas de generalizadas de seguridad y salud en el trabajo, uso de EPP, plan de emergencias y riesgo Biológico, con el propósito de informar los peligros a los cuales pueden estar expuestos, junto con las medidas de prevención, actividad que se deberá coordinar con el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Central.

El **CONTRATISTA** debe suministrar los elementos de protección personal adecuados a los funcionarios para la ejecución de la actividad contratada (overol, botas punta de acero, guates, respiradores, gorros y gafas) manteniendo registro de la entrega y de los cambios.

16. El **CONTRATISTA** debe tener afiliados y estar al día con el pago de ARL, EPS, AFP del funcionarios y profesionales que van a ejecutar las actividades en las instalaciones del Hospital Central.
17. En relación con sus labores, el **CONTRATISTA** deberá mantener limpios y ordenados durante el progreso del trabajo, los sitios a intervenir, las estructuras, accesorios, los equipos y las instalaciones y deberá dejar estos sitios y estructuras en condiciones de limpieza a satisfacción del Supervisor antes que se dé por terminado el Contrato. En caso de que se presenten condiciones de inseguridad por incumplimiento de lo anterior por parte del Oferente y si después de notificarle, no corrige la situación, el Hospital Central de la Policía Nacional podrá suspender el trabajo hasta tanto el **CONTRATISTA** realice la labor solicitada.
18. Durante la ejecución del contrato, el **CONTRATISTA** que resulte adjudicatario debe suministrar, instalar y mantener por su cuenta todo tipo de señales, luces y defensas necesarias para la protección de los trabajadores y la seguridad del público, con el fin de prevenir accidentes durante la realización del mantenimiento.
19. El **CONTRATISTA** debe proveer a sus trabajadores del equipo necesario de seguridad para las diferentes actividades que se desempeñen.
20. El **CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del contrato informe de operación y mantenimiento realizado de manera completa mensualmente, el informe debe contener los siguientes aspectos:
- ✓ La descripción detallada del tipo de mantenimiento y las características.
 - ✓ Informe del estado y funcionamiento actual de la PTAR
 - ✓ Informe sobre el estado de la estación de bombeo y de la respectiva bomba y mantenimiento correctivo que asegure su correcto funcionamiento.
 - ✓ Detalle de las novedades y sus correctivos encontrados al mes.

Página 16 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 017 2018	
Versión: 2		

- ✓ Certificar el funcionamiento de los tanques y cada equipo.
 - ✓ Entrega de formatos de seguimiento mensual originales
 - ✓ Informe de preparación de químicos.
 - ✓ Informe con los análisis de las caracterizaciones realizadas durante el contrato.
 - ✓ El informe debe ser entregado dentro de los primeros cinco días de cada mes sin excepción.
 - ✓ El informe debe incluir conclusiones y recomendaciones.
 - ✓ Manifiesto y acta de disposición de lodos y demás residuos recogidos mes a mes durante el contrato.
21. Los lodos provenientes de los proceso de tratamiento de la Planta, serán asumidos por El **CONTRATISTA**, para su respectiva disposición final. Se deberá presentar de forma mensual el certificado de disposición final de todos los residuos que se generen durante la ejecución del contrato, donde deberá anexar el certificado de incineración de los lodos, el cual debe cumplir con la normatividad ambiental vigente. El certificado de incineración (tratamiento y disposición final) deberá ser expedido por una empresa certificada y avalada por una autoridad legal competente ambiental.
22. Por otro lado el **CONTRATISTA** deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, sanciones o multas por incumplimientos de parámetros en los resultados de monitoreos transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional
23. El personal que realice el mantenimiento por parte del **CONTRATISTA** deberá presentarse en cada visita a la oficina de Grupo Logístico del Hospital para informar las actividades a desempeñar, registrar su asistencia y hora de partida.
24. Después de realizar el mantenimiento de un equipo por un ente externo, el **CONTRATISTA** deberá presentar el informe técnico correspondiente que contenga el detalle de los trabajos realizados bajo un criterio profesional certificado.
25. El **CONTRATISTA** debe incluir la garantía por mano de obra y repuestos adquiridos por término de seis (6) meses mínimo, a partir de la fecha de instalación de cualquier repuesto o mantenimiento realizado.
26. Las demás obligaciones del **CONTRATISTA** contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Página 17 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 017 2018	
Versión: 2		

ANEXO No. 5 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

En desarrollo de la ejecución del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la definición del proceso de Selección, serán **Obligaciones del CONTRATANTE** las siguientes:

1. Ejercer el control a la ejecución del contrato por intermedio del Líder de Gestión Ambiental en coordinación el Jefe del Grupo Logístico del ESPHA Hospital Central de la Policía Nacional, e informar sobre cualquier anomalía presentada.
1. Verificar que la prestación del servicio a contratar se realice en los términos y condiciones establecidos en el contrato que se llegase a celebrar.
2. Expedir el Recibo a Satisfacción Técnico – Económico respectivo, con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución del contrato, debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del negocio jurídico, lo anterior en cumplimiento de la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 *“por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de contratación de la Policía Nacional”*.
3. El supervisor del contrato publicara los respectivos informes de supervisión en la plataforma virtual SECOP II, en la fecha de su expedición, o a más tardar en el plazo que se haya previsto en el cronograma que se determine en la creación del respectivo proceso, sin que para el efecto se sobrepase el término que se refiere el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 del 2015.
4. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los lugares que se requieran para la ejecución y entrega de la prestación del servicio contratado.
5. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, el Supervisor del Contrato mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la ESPHA Hospital Central de la Policía Nacional, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
7. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC (**Programa Anual Mensualizado de Caja**) previstas para el efecto.
8. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
9. Solicitar y Recibir información técnica respecto del servicio prestado por el **CONTRATISTA** en desarrollo de la ejecución del objeto contractual
10. Rechazar la prestación del servicio cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
11. Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 *“Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014”* y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2.011.

Página 18 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 017 2018	
Versión: 2		

ANEXO 6 SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

Bogotá D.C.,

Señores
POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL
La Ciudad

La firma _____ se compromete a sostener los precios ofertados dentro del proceso **PN HOCEN MI 017 2018**, durante la vigencia del contrato que se llegare a suscribir, el cual tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Atentamente,

Firma del Proponente :
C.C. N° :
Firma Representante Legal :
C.C. N° :
DIRECCIÓN :
TELÉFONO :
E-MAIL :

Página 19 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 017 2018	
Versión: 2		

ANEXO No. 7

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

AMPARO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	COBERTURA VIGENCIA/ ESPECIFICACIONES
Que ampara la Garantía Única	Cumplimiento	20%	Contratista	<p>Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; y (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.</p> <p>El valor de este amparo <u>será el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato</u>. El CONTRATISTA deberá otorgar este amparo con un término igual a la vigencia del Contrato garantizado</p>
	Calidad del servicio	50%	Contratista	<p>Este amparo cubrirá a la Entidad de los perjuicios imputables al Contratista derivados de la Mala Calidad o Deficiencias Técnicas del servicio prestado por éste, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Contrato, o por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el objeto de este proceso de selección.</p> <p>El valor de esta Garantía <u>será el equivalente al Cincuenta por ciento (50%) del valor total del Contrato</u>, y deberá extenderse por la vigencia del Contrato y seis (6) meses más.</p>
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados (Repuestos)	50%	Contratista	<p>Este amparo cubrirá a la entidad estatal de los perjuicios imputables al contratista garantizado, derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los repuestos por él suministrados, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Contrato, o por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo.</p> <p>El valor de esta Garantía <u>será el equivalente al Cincuenta por ciento (50%) del valor total del Contrato</u>, y deberá extenderse por la vigencia del Contrato y seis (6) meses más.</p>
	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	5%	Contratista	<p>Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.</p> <p>El valor de esta Garantía <u>será el equivalente al (5%) del valor total del Contrato</u> y deberá extenderse por la vigencia del Contrato y tres (3) años más.</p>
	Cláusula penal Pecuniaria	20%	Contratista	<p>Procede su aplicación, como sanción por el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista. Lo que se pretende con ella, es el pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad. No obstante, la entidad se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por valor superior al porcentaje que se señale en la respectiva estipulación contractual cuando quiera que los mismos se acrediten. La cuantía de la cláusula penal será como mínimo del 20% del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. El</p>

Página 20 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 017 2018	
Versión: 2		

				pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado por la garantía única exigida en el respectivo contrato.
Multas	Incumplimiento Parcial.	V/r del Incumplimiento, aplicación Multa. (0.5%)	Contratista	Multas cuyo valor se liquidará con base en cero punto cinco por ciento (0.5%) sobre el valor de lo no entregado por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.
	Multa por la mora en la constitución de los requisitos de ejecución y legalización	0.2%	Contratista	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, y/o alguno de los requisitos de legalización. EL CONTRATANTE podrá mediante acto administrativo afectar al CONTRATISTA con multa, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días.

Nota: Al término de la vigencia de cada uno de los amparos, el contratista deberá adicionar un (1) mes más, con el fin de garantizar que los términos de la garantía única cobran la totalidad de lo exigido y de esta manera prevenir la ampliación de los mismos ocasionada por el lapso que transcurre desde el momento de la suscripción del contrato y el cumplimiento de los requisitos de ejecución.

PARAGRAFO PRIMERO: En todo caso en el mecanismo de cobertura de riesgo deberá constar expresamente que se ampara el incumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Así mismo, se indicara que el evento en que por incumplimiento del contratista asegurado garantizado al asegurador resolviera continuar como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ella, el contratista garantizado aceptara desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

MATRIZ DE RIESGO

Los riesgos del presente proceso de contratación, se indican a continuación:

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	DEL VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE ASIGNA EL RIESGO
1	ESPECÍFICO	EXTERNO	CONTRATACIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EL OFERENTE NO CUENTE CON LOS QUÍMICOS NECESARIOS EN EL TIEMPO OPORTUNO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	AFECTAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CAUSANDO QUE EL VERTIMIENTO TENGA CARGAS CONTAMINANTES MAYORES A LAS QUE ESTABLECE LA NORMA (RESOLUCIÓN 3957 DE 2009)	3	5	7	ALTA	CONTRATISTA
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	CONTRATACIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE EL OFERENTE NO PRESENTE EL INFORME DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MENSUAL DE LA PLANTA	QUE NO SE PUEDAN TOMAR LAS ACCIONES A TIEMPO CON RESPECTO A LAS NOVEDADES QUE SE PRESENTEN EN CUANTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CAUSANDO ASÍ UNA AFECCIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	3	5	7	ALTO	CONTRATISTA
3	ESPECÍFICO	EXTERNO	CONTRATACIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE EL OFERENTE HAGA MAL USO DE LOS EQUIPOS QUE COMPONEN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	CAUSAR DETERIORO ACELERADO DE LOS EQUIPOS REFLEJÁNDOSE EN LA DEFICIENTE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	3	5	7	ALTO	CONTRATISTA
4	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA QUE RESULTE ADJUDICATARIO NO PRESTE EL SERVICIO	QUE EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL SE QUEDE SIN LA PRESTACION DEL SERVICIO Y DE ESTA MANERA SE VEA REFLEJADOS RIESGOS AMBIENTALES	3	5	9	ALTO	CONTRATISTA

Página 21 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 017 2018	
Versión: 2		

No.	TRATAMIENTO /CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	TRANSFERIR EL RIESGO	2	2	4	BAJO	SI	ENTIDAD	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN
2	TRANSFERIR EL RIESGO	2	2	4	BAJO	SI	ENTIDAD	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN
3	TRANSFERIR EL RIESGO	2	2	4	BAJO	SI	ENTIDAD	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN
4	TRANSFERIR EL RIESGO	3	5	9	ALTO	SI	ENTIDAD	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

NOTA:

- La evaluación y valoración de los riesgos en cuanto a probabilidad e impacto, se establecen bajo los siguientes rangos:
-

PROBABILIDAD	CATEGORÍA	VALORACIÓN	IMPACTO
	RARO	1	
	IMPROBABLE	2	
	POSIBLE	3	
	PROBABLE	4	
	CASI CIERTO	5	

- La valoración completa de los riesgos se establece una categoría a cada uno para su correcta gestión, así:

CATEGORÍA	VALORACIÓN
8,9 Y 10	EXTREMO
6 Y 7	ALTO
5	MEDIO
2,3 Y 4	BAJO

Página 23 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 017 2018	
Versión: 2		

FORMULARIO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C.

Señores
POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN HOCEN MI 017 2018**, que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía **PN HOCEN MI 017 2018**, convocado para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación pública y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación pública y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de

Página 24 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 017 2018	
Versión: 2		

contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Que nos comprometemos a proveer a la **POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL** Unidad Ejecutora, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los bienes ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por la invitación pública para el proceso de Selección Abreviada, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la invitación pública, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes que nos obligamos a prestar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes que entregamos a la **POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de la invitación pública, sus Anexos, sus Formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
8. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del proceso que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y es nuestra especialidad técnica el conocimiento detallado de la tecnología y los equipos a los cuales aplicaremos nuestro trabajo, y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos de ejecución del proceso a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.
9. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
10. Reconocemos que ni la **POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del proceso, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
11. Reconocemos que ni la invitación pública, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del proceso ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del proceso que se suscriba.
12. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del proceso que se nos ofrece, de la invitación pública y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del proceso, salvo aquellas modificaciones que determine incluir **POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del proceso de selección y contratación No. , las que de antemano aceptamos.
13. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que la **POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o

Página 25 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 017 2018	
Versión: 2		

asesores, a los demás proponentes o participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

14. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del proceso ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del proceso respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
15. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
16. Que me obligo a suministrar a solicitud de la **POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL** cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
17. Que la presente propuesta consta de _____ (Número de folios de la propuesta) folios distribuidos en... (Número de fólderes en los que es presentada la propuesta) fólderes.
18. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax.
19. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del proceso respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
20. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
21. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de la misma.

Que el valor del descuento de nuestra propuesta es por _____.

Firma De Proponente :
C.C. N° :
Firma Representante Legal :
C.C. N° :
DIRECCIÓN :
TELÉFONO :
E-MAIL :

Página 26 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 017 2018	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 2
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD _____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario; _____	NIT _____
_____	Y/O _____
_____	C.C. _____
Dirección; _____	Teléfono _____
Fax; _____	Departamento _____
Ciudad; _____	Municipio _____

Denominación de la cuenta; _____ Corriente _____
Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el proponente deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico o telefónicamente para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el proponente verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.
2. Si desea la información vía telefónica al día hábil siguiente de confirmada la información deberá acercarse personalmente a la Tesorería para firmar el egreso original y el libro de radicación de giros de cuentas comerciales

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (☐)
TELÉFONO: _____ SI (☐)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____	Código _____
Sucursal _____ Código _____	Ciudad _____
Dirección _____	Teléfono _____
Fax _____	
Número de la cuenta _____	

(Adjuntar certificación bancaria)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

Página 27 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 017 2018	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante, y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la **POLICÍA NACIONAL –DIRECCION DE SANIDAD- HOSPITAL CENTRAL** adelanta un proceso de Mínima Cuantía cuyo valor no excede al 10% de la menor cuantía de conformidad con lo dispuesto en la subsección 5, **MÍNIMA CUANTÍA**, del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

SEGUNDO: Que es interés de **EL PROPONENTE** apoyar la acción del Estado colombiano, y de la **POLICÍA NACIONAL–DIRECCION DE SANIDAD- HOSPITAL CENTRAL** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de **EL PROPONENTE** participar en el proceso de Selección Mínima Cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. **EL PROPONENTE** no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

1.2. **EL PROPONENTE** se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

1.3. **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Selección Mínima Cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de **LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Selección Mínima Cuantía.

Página 28 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 017 2018	
Versión: 2		

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

EL PROPONENTE:

NOMBRE DEL PROPONENTE :

NIT o C.C. :

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

C.C. :

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

DIRECCIÓN :

TELÉFONO :

E-MAIL :

<p>SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.</p>

Página 29 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 017 2018	
Versión: 2		

FORMULARIO 4 ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS

Proceso de Contratación **PN HOCEN MI 017 2018**

Bogotá, D.C., ____ de 2018

Señores
POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL
Bogotá

Yo _____ Identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. _____ expedida en _____ certifico que lo que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la empresa o establecimiento de comercio (según corresponda) _____ NIT. _____, así como el patrimonio de cada uno de los socios, que se destinarán para el desarrollo del proceso de CONTRATACION MINIMA CUANTIA número **PN HOCEN MI 017 2018** cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**. Proviene de actividades lícitas y que no estamos incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.

Manifestación que se entiende prestada bajo la gravedad de juramento.

Atentamente;

Firma De Proponente _____

C.C. N° _____

Firma Representante Legal _____

C.C. N° _____

DIRECCIÓN

TELÉFONO

E-MAIL

EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA DE LOS ITEMS A OFERTAR, POR CONSIGUIENTE NO DEBERÁ SUPERAR EL PRECIO TECHO ASIGNADO A CADA ITEM